

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 16

**SERIE 2022-2023
PON-1 (6)**

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "CALLE JUAN PEÑA CORREA" UNA CALLE UBICADA ENTRE LA PR-685 KM 0.3 Y LA PR-604 KM 0.1 DEL BARRIO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE MANATÍ; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.

-POR CUANTO: La Ley 107, aprobada el 13 de agosto de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, en el Libro I - Gobierno Municipal, en su Capítulo II – Poderes y Facultades del Municipio, en su Artículo 1.010 - Facultades Generales de los Municipios, inciso I, dice en su artículo lo siguiente:

(I) Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuyo costo total de construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de esta se haya sufragado con fondos provenientes de propuestas federales aprobadas a favor del municipio, del presupuesto operacional municipal, de la contratación de empréstitos y cualquier otra fuente presupuestaria municipal.

-POR CUANTO: El Sr. Juan Peña Correa nació el 24 de junio de 1949 en Manatí. Fue criado en el Barrio Cortes por sus padres Arcadio Peña y Nicolaza Correa. Contrajo nupcias con la Sra. Elizabeth Núñez y con quien procreó tres hijos Mabel, Yaritza Ivelisse y Juan Amil.

-POR CUANTO: Inicio su liderazgo a los 12 años en la Iglesia Antioquia como líder de los jóvenes. Su amor por Dios le apasionaba y decidió prepararse en la palabra de la Biblia y por consiguiente a internarse en el Instituto Bíblico de las Asambleas de Dios, alcanzando su Diploma en Biblia.

-POR CUANTO: Para el año 1972 fue ayudante a pastor de la Iglesia Antioquia en el Barrio Cortes y para el año de 1974 comenzó su posición ministerial en la misma iglesia. Durante los años 1974 al 1981, su iglesia fue creciendo, por lo que se comenzó a construir un nuevo templo, inaugurando el mismo el 4 de julio de 1983 en una lomita del Bo. Cortes.

-POR CUANTO: Por su oratoria, fe y compromiso con la feligresía, la iglesia en el Barrio Cortes se hacía pequeña, por lo que comenzó a planificar la extensión de la iglesia del Bo. Cortes al pueblo de Manatí, inaugurando el mismo en el 2010.

-POR CUANTO: El Pastor Juan Peña Correa, se ha destacado en diferentes facetas como profesor en diferentes materias del Colegio de las Asambleas de Dios, Secretario del Concilio Asambleas de Dios, Presbítero del Concilio, Asistente a Superintendente, Superintendente Interino del Concilio y Pastor. Toda su vida ha tenido un deseo de superación, asistiendo a diferentes seminarios de familia y evangelización aquí en Puerto Rico, El Salvador, Guatemala, el estado de la Florida y Colombia.

-POR CUANTO: Su servicio ha bendecido al pueblo de Manatí junto a su iglesia en cantatas, evangelismo como "Manatí bajo la Sangre del Crucificado", evento que por varios años se celebra bajo carpa, oración, ungimientos en todas las plazas de Puerto Rico, eventos atmosféricos, suministros a familia, proyecto Juan (alimento a deambulantes).

-POR CUANTO: Un pastor de altura, de familia, con un testimonio intachable. Cincuenta años dirigiendo la misma iglesia "Antioquía" en el pueblo de Manatí. Exponiendo la palabra de Dios en mensajes, seminarios, convenciones, campañas, retiros, escuelas, universidades, funerales, oficinas de gobierno y donde Dios así le permite. Una trayectoria de visión y un objetivo, ganar almas para el reino del Dios. Respetado y querido por la iglesia, la comunidad y todo aquel que le conoce.

-POR CUANTO: Sus cincuenta años consecutivos en Manatí, ejerciendo el ministerio del evangelio tanto en la Iglesia Antioquía del Barrio Cortes, Manatí Pueblo y pueblos adyacentes como: Barceloneta, Florida, Ciales, Vega Baja, Morovis y Arecibo.

-POR CUANTO: Por su trayectoria en el ministerio evangélico, sus ejecutorias como hombre de fe y familia, por su compromiso con el necesitado cuando busca ayuda tanto física, como del alma, por su integridad, verticalidad y honradez, todo esto y más hicieron que un nutrido grupo de ciudadanos Manatíeños junto a esta Administración Municipal de Manatí unieran esfuerzos para honrar de una manera humilde al Pastor Juan Peña Correa y denominar una calle con su nombre.

-POR TANTO: **ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

-SECCIÓN 1: Denominar con el nombre de "Calle Juan Peña Correa" una calle ubicada entre la PR-685 km 0.3 y la PR-604 Km 0.1 del barrio pueblo del Municipio de Manatí.

-SECCIÓN 2: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después, que haya sido firmada por su Presidenta y el Señor Alcalde.

-SECCIÓN 3: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 29 de junio de 2023.



Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidenta



Sr. Rafael Montes Rosario
Secretario

Aprobada por el Señor Alcalde
El día 30 de junio de 2023.



Hon. José Antonio Sánchez González
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 16 Serie 2022-2023**, titulada: "**PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE "CALLE JUAN PEÑA CORREA" UNA CALLE UBICADA ENTRE LA PR-685 KM 0.3 Y LA PR-604 KM 0.1 DEL BARRIO PUEBLO DEL MUNICIPIO DE MANATÍ; Y PARA OTROS FINES RELACIONADOS.**", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2023.

VOTO AFIRMATIVO: **11**

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Minerva Serpa Fernández
Hon. María A. Otero González
Hon. Carlos E. Rivera Arroyo
Hon. Dewin A. Ayala Escarfullery
Hon. Annie J. Estades Hernández

Hon. Heriberto López González
Hon. María C. Robles Torres
Hon. José A. Saavedra Alicea
Hon. Raúl Román Freytes
Hon. Ana G. Ayala Ortiz

VOTOS ABSTENIDOS: **1**

Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario

VOTOS EN CONTRA: **0**

AUSENTES EXCUSADOS: **3**

Hon. Cándida R. Sánchez Soto
Hon. Vito Manuel Castro Rosa

Hon. Christian R. Marrero Ortega

AUSENTES: **0**

VACANTE: **1**

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 30 de junio de 2023.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí